



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

VOL. LXI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 11 de febrero de 2013

Núm. 7

A la una y diecisiete minutos de la tarde (1:17 a.m.) de este día, lunes, 11 de febrero de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a los compañeros y compañeras Senadores. Solicitamos en el Orden de los Asuntos se proceda con la Invocación, en la mañana de hoy, que estará a cargo de la licenciada Joanne Pardo.

SR. PRESIDENTE: Invocación.

INVOCACION

La licenciada Joanne Pardo Márquez, procede con la Invocación.

LCDA. PARDO MARQUEZ: Lectura del Salmo 93, versículos 1-2.

“El Señor es Rey. El Señor se ha vestido de esplendor y se ha rodeado de poder. El afirmó el mundo para que no se mueva. Desde entonces, Señor, tu trono está firme. Tú siempre has existido.” Salmo 93, versículos 1-2.

Dios poderoso y amoroso, nos presentamos delante de Ti reconociendo tu presencia en medio nuestro. Alabamos y bendecimos tu nombre, porque nuestra vida depende de Ti. Por ello, te pedimos en humildad que como Senado de Puerto Rico podamos buscar cada día más de tu presencia y tu sabiduría. Te pedimos que todos los trabajos legislativos en el día de hoy sean guiados por Ti, y que nuestro empeño sea servir para beneficio de Puerto Rico. Este Senado

pretende dar frutos abundantes para que sin presumir ni pregonarlo, los demás puedan observar que en nosotros está la gracia de Dios. Agradecidos siempre, por tu bondad y amor. Oramos en el nombre de Jesús. Amén.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la posposición de la aprobación del Acta correspondiente a la pasada sesión, celebrada el 7 de febrero de este año 2013.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se dispone.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Ríos Santiago, Tirado Rivera y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos, senador Cirilo Tirado.

Adelante, senador Carmelo Ríos, para su Turno Inicial.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho mi Turno Inicial del día de hoy para plantear una preocupación que yo creo que ya está madura, que es la aprobación de la Ley de Empleos Ahora. Minutos antes de establecerme aquí hice una conferencia de prensa explicando lo que son unas preocupaciones genuinas, referente al financiamiento. Escuché al distinguido Gobernador de Puerto Rico y ex compañero del Senado, Alejandro García Padilla, explicar de que el asunto del financiamiento era algo neutro, lo cual me llamó la atención, ya que aunque poseo un Bachillerato en Economía y uno en Ciencias Políticas, nunca había escuchado el asunto de “neutro”. Habiéndome consultado con compañeros y compañeras que sí son expertos en la materia, creo que la versión correcta es que es un efecto neto y no neutro, ya que en contabilidad, neutro no existe.

Habiendo dicho eso, vamos entonces a la controversia que realmente me preocupa. Sí existe un impacto fiscal a los municipios, contrario a lo que se plantea. De manera seguida, planteo que los cien (100) o setenta (70) millones de dólares que costaría el efecto del incentivo crediticio energético, que pudiéramos todos estar de acuerdo que este es uno de los problemas que existe en Puerto Rico para el asunto de la energía. Cuando hablamos directamente de cómo se implementa lo que aparenta ser una buena idea, vemos que no está del todo completo, que estamos hablando de un reglamento que ninguno de los legisladores vimos, de que va en contra de los planteamientos de la matemática correcta, de que si usted quita de un lado y pone en el otro, alguien tiene que pagar, sobre todo cuando la Ley Orgánica de Energía Eléctrica plantea claramente de que no puede dar

regalos ni donaciones, por lo tanto, les auguro que dentro de seis a siete meses veremos dentro del ajuste de combustible otro aumento más, no porque sea la mala fe de esta Legislatura, y por eso planteo esto de esta manera, sino porque la Ley que se aprobó tiene serios defectos, defectos que sobre su marcha quizás sean muy tarde para corregir.

Por eso insto a los compañeros y compañeras nuevos en este Hemiciclo de que veamos esto como un ejemplo a no seguir y que en el futuro, a pesar de las presiones que existan de Fortaleza, seamos responsables en nuestro descargo de funciones. Y yo no quiero entrar en el debate de que si ustedes hicieron o no hicieron porque ya eso el pueblo lo adjudicó. Lo que yo quiero plantear es que el Senado de Puerto Rico tiene una función indelegable de ser balance. Y si ustedes quieren ayudar al Gobernador –aunque no lo crean, yo también lo quiero ayudar– tenemos que ser un poco más responsables en el planteamiento y en el consenso de las ideas.

Yo creo que la enmienda que debió haberse aprobado en la Cámara para asegurar de que el ajuste por combustible, que por ahí viene, no se reflejara en el bolsillo del ciudadano, debió haber sido aprobada en Cámara y Senado, de esa manera todos los contribuyentes y abonados no tendrán la preocupación que dentro de cinco (5) meses van a subir la luz otra vez. Y vuelvo y repito, no es que haya una mala fe de este Senado ni tampoco de la Cámara. Yo creo que el Gobernador tampoco tiene la mala fe, yo lo que creo es que ha sido mal asesorado ante una idea simpática que en la práctica no necesariamente es la mejor.

Vuelvo y me reitero, que si queremos hacer algo por el país, movámonos al sistema cooperativista. Veamos ese incentivo, porque según está redactada la Ley que aprobaron ustedes y que nosotros, aunque en principio a favor, en la implementación en contra; véanse en este ejemplo de un supermercado en el Distrito de Bayamón, tiene veinte empleos, para poderse beneficiar, paga 70 mil dólares en energía eléctrica. Para poderse beneficiar, tiene que crear 100 empleos más, y este dueño de supermercado me dice, ¡imposible, no los necesito! Una vez más, otra incongruencia, para ir redondeando el planteamiento. Tenemos un incentivo de un 1% para el que tenga cuentas aquí, tratando de beneficiar al chiquito, pero en la misma Ley dice que el 15% de los que tengan también cuentas bancarias. Pues, para que se enteren, lo que están haciendo es incluyendo a todo el mundo, dejaron desprovisto al pequeño comerciante, y por eso hoy MIDA y el Centro Unido de Detallistas le están enviando una carta al Gobernador para que rectifique su posición, porque están incorrectos en el planteamiento de la Ley.

Para terminar, otro asunto que realmente me preocupa es el asunto de la cláusula de aceleración. Una vez pasada la inflamación de la teórica y del asunto publicitario, vemos que entonces 15 millones, parece una cantidad razonable, la verdad es que un Walgreens vale menos de 15 millones hacerlo, quiere decir –usarlo de ejemplo, no en contra de Walgreens– que cualquier otro comercio que tenga menos de 15 millones se pone al lado de cualquier otro comercio de aquí, lo elimina y se acabó, tenemos más desempleados aquí, o va a pasar como ha pasado. Y si no váyanse a una compañía foránea que está aquí establecida en Guaynabo, donde los que atienden el asunto de los peces, son personas que tenían “pets shops” antes, quedaron desempleados porque esas compañías se los llevó a juste, no pudieron competir, no hubo incentivos para el pequeño comerciante. Y ahora están atendiendo el área de peces allí en Petsmart, tienen nombre y apellidos, los pueden visitar porque está allí, un cubano radicado aquí en Puerto Rico. Eso es lo que va a pasar con nuestros empresarios, van a desaparecer porque nuestra Ley de Empleos Ahora no los protegimos. Estamos a tiempo, señor Presidente, para protegerlos. Cuenten conmigo para eso. Y no dejen que los asesores del Gobernador los hagan quedar mal, no los dejen. Oigan, yo estuve ahí ya, se los digo por causa de conocimiento. Ustedes protejan al Gobernador para que no quede en ridículo, para que haga las cosas bien. Después de todo, por eso es Cámara, Senado, Legislativo y el

Ejecutivo. No dejen que unos cuantos burócratas de Fortaleza, que quieren hacer las cosas para hacer lucir bien a su amo, que ustedes sean no sellos de goma, sino la goma del sello. Compórtense como sabemos comportarnos los legisladores, que últimamente nos critican a desazón, porque después de todo, a veces nos lo hemos ganado por hacer cosas como la que hicimos la semana pasada. Demos el ejemplo, y se los digo con carácter de verdad, de alguien que ha estado aquí hace un tiempo ya.

Así que ésas son mis palabras, señor Presidente. Y espero que en futuras ocasiones podamos atender medidas como ésta, con carácter de tiempo, profundidad, responsabilidad, y quien sabe, a lo mejor se sorprende, va a haber más consenso de lo que mucha gente cree.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Adelante, senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Presidente, mire, siempre habla el que menos puede. Siempre habla el que menos puede. La Comisión de Gobierno, el cuatrienio pasado, fue la que aprobó la Ley 7. Siempre habla el que menos puede. La Ley 7, que despidió 30 mil empleados públicos, que provocó un desfase en la economía que todavía al día de hoy lo estamos viviendo, que creó problemas no solamente en la economía, sino en el aspecto social de la familia de esos 30 mil puertorriqueños que fueron tirados a la calle. La persona que no quiso escuchar a la Minoría Parlamentaria cuando le planteaba que esa Ley 7 iba a ser nefasta y que iba a crear lo que creó eventualmente, hoy viene a pedir espacio para mejorar las leyes en este país. Mire, compañero, el país los conoce ya.

El país los conoce, porque también no solamente despidieron a 30 mil empleados, enmendaron la Ley de Cierre, y le quitaron a los empleados la doble paga del domingo, reduciéndole el bolsillo a los empleados que trabajaban los domingos, alegando que iba a generar más empleos. ¿Generó un empleo más? No. No generó nada. Ni un solo empleo. Los mismos que dijeron que le iban a bajar la luz a la gente. Que aprobaron aquí una ley para dar incentivos, subvencionar la parte de la tarifa que tiene que ver con el ajuste del combustible. Claro, la bajaron a diecisiete (17) chavos el kilowatt hora en el mes de noviembre, pero en el mes de diciembre ya estaba otra vez en veintiocho (28) chavos, y hoy están cobrando lo que dejaron de cobrar. ¡Así cualquiera gobierna! ¡Así cualquiera! A lo chapucero, como hicieron en el pasado, y ahora vienen a reclamar su espacio para tratar de mejorar. Mire, compañero, la Ley de Empleos Ahora está ya, ya está vigente. Se aprobó. Ya hay compromisos de 17 mil empleos, y en los próximos meses se seguirán uniendo empresarios puertorriqueños que van a crear más empleos.

Quería dejar esto para récord, porque siempre habla el que menos puede.

Son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias, senador Tirado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, nuestro Turno Inicial lo vamos a ceder al señor Presidente de este Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias.

Señor Presidente del Senado.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señores compañeros, tengo a bien anunciarles que el día de ayer se firmó la Ley Núm. 1, el Gobernador de Puerto Rico firmó la Ley Núm. 1 de 2013, algunos compañeros Senadores estuvimos presentes, y a la misma vez que se estaba presentando la firma del Gobernador, ya hay un compromiso serio, verificable, de 14,750 empleos que se van a estar creando en los próximos meses, 14,750, es casi una tercera parte de lo que ha sido el compromiso para el cuatrienio o para los primeros 18 meses, vamos a estar claro. O sea, que simplemente el haber tomado una decisión de aprobar una ley, la Ley de Empleos Ahora, ha sido incentivo suficiente para empezar a generar el optimismo que tiene que crearse en la clase empresarial, y eso es importante que ustedes lo repitan y lo digan y le creen confianza a la gente en Puerto Rico.

Y yo hoy tomo este Turno, que no lo iba a tomar, porque tengo que discrepar del compañero del Distrito de Bayamón, no es la primera vez que discrepamos, no será la última, pero en esta ocasión era menester que yo significara algo. Precisamente lo que el país necesita es optimismo. Es que la gente piense que podemos y que se van a crear los empleos. Venir a este Hemiciclo a decir que el empleo que se va a crear lo van a crear las grandes empresas norteamericanas, a costa del local, una persona que abiertamente y durante su vida ha apoyado la estadidad para Puerto Rico, una persona que estuvo aquí votándole a favor a las enmiendas de la Ley de Cierre, una persona que cree, o creo que cree, en las leyes interestatales de comercio, que permite, precisamente, que esas compañías vengan a Puerto Rico, pues yo invito al compañero a que se mude de partido, porque lo que está trayendo el compañero a la atención de este Hemiciclo es contrario a la ideología de su partido. Lo que invita a traer las compañías a Puerto Rico de los Estados Unidos no es la Ley de Empleos Ahora, o es que Kmart no existía hace un año y no existía Home Depot o no existía Sears, Macy's, ¿quiere que siga? O sea, ahora, de momento, la Ley de Empleos Ahora es la Ley que va a traer las tiendas de los Estados Unidos. ¡Qué fenómeno, ah! Esta sí que es nueva.

Miren, señores Senadores, yo honestamente ayer sentí vergüenza viendo las imágenes, vergüenza ajena, si es un concepto que se puede frasear, viendo las imágenes del directorio del Partido Nuevo Progresista oponiéndose a la Ley de Empleos Ahora. O sea, qué, qué, y toda la oposición era porque procesalmente se trajo y que técnicamente, aunque no hubo un descargue, hubo un descargue, miren, yo repito, el país no aguanta más la necesidad. El país requiere acción inmediata para crear empleos. El país requiere unidad de propósitos. El Partido Nuevo Progresista perdió una oportunidad extraordinaria de unirse a lo que quiere el país, y los invitamos a que reflexionen y que se unan. Aquí no estamos con agendas chiquitas de quién dijo que sí y quién dijo que no y quien... Aquí estamos en agenda de crear los empleos, que esa cifra de 14,700 suba a veinte mil y veinticinco y cincuenta. Yo no le pregunto a alguien de qué partido es cuando va a un empleo en el sector privado. Vamos a crear los empleos que el país necesita. Estamos en una coyuntura terrible. Estamos a punto de entrar en un proceso que ya deja de ser una recesión y pasa a ser una situación económica permanente para la Isla.

En esta coyuntura en que estamos yo realmente no entiendo, no entiendo cómo hay gente que venga aquí a decirnos a nosotros, después de haber sido partícipe de lo que fue un cuatrienio muy difícil. Y miren, para que no haya los ataques políticos, pues mire, yo les concedo, fue un cuatrienio muy difícil, pero no un cuatrienio más difícil de lo que va a ser este cuatrienio. Este cuatrienio también va a ser muy difícil y la economía del país y los chavos del país no están ahí. Y vamos a tener que tomar decisiones muy difíciles en este país. Por eso es que cuando se dan las oportunidades como ésta para crear empleos, tiene que ser una cosa unánime. Y yo no entiendo, repito, no entiendo cómo es posible que el liderato del Partido Nuevo Progresista vocifere que está en contra de la Ley que crea empleos ahora, porque eso va a ser una amenaza al empresario puertorriqueño. Pues yo no sé qué parte de la Ley fue la que ustedes leyeron. La Ley no es ninguna

amenaza al empresario puertorriqueño. La Ley, si algo, fortalecerá al empresario puertorriqueño. Tan es así –y con esto termino, porque no quiero extenderme más, señor Presidente–, ayer estaba MIDA allí. Ayer estaba la Asociación de Bancos allí. Ayer estaba el Centro Unido de Detallistas apoyando la medida allí. Ellos estaban en la conferencia de prensa. O sea, estos cuentos de camino de que el empresario puertorriqueño esté en contra de la Ley de Empleos Ahora es falso. Están a favor y estuvieron allí, y cuando la prensa les preguntó, cogieron el micrófono. La Presidenta del Centro Unido de Detallistas dijo, inequívocamente, que estaba a favor de la Ley de Empleos Ahora. Entonces, ¿a quién le creo yo?, a mi oponente político o a la Presidenta del Centro Unido de Detallistas.

Yo creo que es claro que una cosa es el opositor político, y lo entiendo porque vivo aquí, y otra cosa es la realidad que el país vive. Enhorabuena se firmó esta Ley, que sea el principio de un cuatrienio donde aun con las dificultades que haya, estemos juntos trabajando por crear empleos para Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias al señor Presidente del Senado.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 351, sin enmiendas.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 69; 86; 93 y 95, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 78, sin enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido incluidos en el Orden de los Asuntos.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, incluidos. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resolución del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 365

Por la señora Santiago Negrón y los señores Nadal Power, Torres Torres, Tirado Rivera y Nieves Pérez:

“Para enmendar los artículos 2.2, 3.3, 7.3 y 8.3 de la Ley Número 27 del 24 de marzo de 2011, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico” y derogar la Ley Número 304 del 21 de diciembre de 2012.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 366

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar las Secciones 1 y 5 y derogar las Secciones 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 19 de 22 de abril de 1930; enmendar los Artículos 8, 11 y 11A de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, con el propósito de eliminar disposiciones que resultan anacrónicas, imprácticas e ineficientes dentro de la realidad jurídica y administrativa actual del Registro de la Propiedad, así como para maximizar la discreción y flexibilidad del Secretario de Justicia en el uso de sus recursos humanos y administrativos; entre otros asuntos.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 367

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar el Artículo 3.002 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Regla 52.2 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según aprobadas mediante la Ley 220-2009, según enmendada; y los Artículos 1.5, 12.4, 12.5, 12.7, 13.1, 13.2, 13.3, 13.4, 13.5 y 13.6 de la Ley 161-2009, conocida como la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, a los fines de revisar la competencia original y apelativa del Tribunal Supremo, y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 127

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para reconocer y enaltecer la excelsa obra de Don Luis A. Ferré Aguayo en la conmemoración de su natalicio, así como destacar su aportación social, económica, política y filantrópica.”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 60

Por el señor Hernández Alfonzo:

“Para reasignar al Municipio de Hatillo, Distrito Representativo Núm. 15, la cantidad de trescientos setenta mil (370,000) dólares, originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas 1430-2004, Apartado B Inciso 1 del Distrito Representativo Núm. 15; y en la 1849-2004; para realizar obras y mejoras permanentes en todas las facilidades recreativas del Barrio Carrizales del Municipio Hatillo, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 63

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de doscientos quince mil quinientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos (\$215,542.50) provenientes del Apartado B, Incisos, (2) y (4) de la R.C. 82-2010; del Apartado 13, Inciso a(i) de la R.C. 87-2011; del Apartado 18, Inciso (d) de la R.C. 192-2011; de Apartado 12, Inciso (v) de la R.C. 9-2012; de la R.C. 152-2011; para llevar a cabo las obras y mejoras que se describen en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, es que quisiera aprovechar el turno de lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas para simplemente que se aclare en el récord un error que no tiene mayor significancia que el hecho de que se pueda hacer los ajustes pertinentes, en las lecturas de la pasada sesión, del 7 de febrero, la sexta lectura decía 31 de enero, y debe ser 7 de febrero. Para que corroboren y cotejen eso, no es, simplemente para aclarar el récord y que lo cotejen, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer un “ruling” inmediato. En base a eso, Secretaria, verifique, y que antes de terminar la sesión del día de hoy nos informe si dicho error es así, y si es así, lo corregimos en ese momento.

Muchas gracias al Portavoz del Partido Nuevo Progresista.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 60 y 63 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 599.

La Secretaria del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 599 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del señor Gabriel J. López Arrieta, para Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud y del ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término de seis (6) años, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo que han sido debidamente notificados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por leídos y recibidos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se nos suministre copia del inciso (d) de la comunicación del Gobernador, del nombramiento de Gabriel López Arrieta y del ingeniero José M. Izquierdo Encarnación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, Secretaria, que se le hagan llegar copia de los nombramientos del Gobernador al Portavoz del Partido Nuevo Progresista.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador Ramón Luis Nieves, una comunicación, renunciando al pago por concepto de dietas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968. De existir algún impedimento legal para cumplir con lo estipulado, solicita que dicho pago de dieta y estipendio mensual para automóvil sea donado a favor de la Fundación Nacional para la Cultura Popular.

Del senador Miguel A. Pereira Castillo, una comunicación, renunciando al pago de dieta y estipendio de transportación, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968.

De la Honorable C. Heydee Pagani Padro, Juez Superior, Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, una orden en torno al Caso Civil Núm. KDP 2009-1395 (805), daños y perjuicios, disponiendo que a través de la Secretaría del Senado se produzca copia de la grabación de las vistas públicas que se celebraron para considerar el nombramiento de la señora Liza Fernández como Jueza.

*El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez y la Delegación del Partido Nuevo Progresista, han radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 1.

Del senador Jorge I. Suárez Cáceres, una comunicación, renunciando al pago de dietas correspondientes a su trabajo como senador, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, y solicita que dichas dietas se donen en su totalidad a la Casa de la Bondad en Humacao.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo confirmó el pasado 4 de febrero de 2013, al doctor David E. Bernier Rivera, para Secretario del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Del licenciado Basilio Torres Rivera, Presidente, Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

***Nota: El Voto explicativo sometido por el senador Lawrence Seilhamer Rodríguez y la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en torno a la R. C. del S. 1, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibida la relación de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se dispone.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la petición contenida en el apartado (c) de la relación de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante. Se puede.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pénsame y Recordación Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación y de Reconocimiento:

R. del S. 98

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Agente de la Liga Atlética Policiaca, Roberto Díaz Rodríguez, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra Isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico, [r] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía y es por tal motivo que [deseo] este Alto Cuerpo reconoce [r] al Agente de la Liga Atlética Policiaca, Roberto Díaz Rodríguez, galardonado como “Agente Masculino del Año” del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [nuestra] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Agente de la Liga Atlética Policiaca, Roberto Díaz Rodríguez, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Roberto Díaz Rodríguez, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 99

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Sargento adscrito a la División de Drogas de Bayamón, Juan Santiago Vázquez, por motivo de su selección como “Sargento del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del **área** de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Pueblo** de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra **Isla**. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, **la** Policía de Puerto Rico[;] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía y es por tal motivo que [deseo] **este Alto Cuerpo** reconoce[;] al Sargento adscrito a la División de Drogas de Bayamón, Juan Santiago Vázquez, galardonado como “Sargento del Año” del **área** de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender nuestra más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Sargento adscrito a la División de Drogas de Bayamón, Juan Santiago Vázquez, por motivo de su selección como “Sargento del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del **área** de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Juan Santiago Vázquez, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013 con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta **R**esolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 100

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Inspector y Comandante de Zona de Bayamón, Félix Vázquez Figueroa, por motivo de su selección como “Director de Zona del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del **área** de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra Isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico[.] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía y es por tal motivo que [deseo] este Alto Cuerpo reconoce[.] al Inspector y Comandante, Félix Vázquez Figueroa, galardonado como “Director de Zona del Año” del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender nuestra más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Inspector y Comandante de Zona de Bayamón, Félix Vázquez Figueroa, por motivo de su selección como “Director de Zona del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Félix Vázquez Figueroa en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 101

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente y Director de la División de Drogas, de Bayamón, Alberto Rivera Sierra, por motivo de su selección como “Oficial del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra Isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico[;] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía, y es por tal motivo que [~~deseo~~este **Alto Cuerpo** reconoce[;] al Teniente y Director de la División de Drogas de Bayamón, Alberto Rivera Sierra;[;] galardonado como “Oficial del Año”, del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [~~nuestra~~la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente y Director de la División de Drogas, de Bayamón, Alberto Rivera Sierra, por motivo de su selección como “Oficial del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Alberto Rivera Sierra, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta **R**esolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 102

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [~~nuestra~~ la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Agente adscrito a la División de Drogas, de Bayamón, Dicky Collazo Hernández, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **P**ueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra **I**sola. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico, reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía, y es por tal motivo que [deseo] **este Alto Cuerpo** reconoce[re] al Agente adscrito a la División de Drogas de Bayamón, Dicky Collazo Hernández, galardonado como “Agente Masculino del Año”, del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [nuestra] **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Agente adscrito a la División de Drogas de Bayamón, Dicky Collazo Hernández, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Dicky Collazo Hernández, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 103

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la División de Drogas, por motivo de su selección como “División del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Pueblo** de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra **Isla**. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, **la** Policía de Puerto Rico, reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía, y es por tal motivo que [deseo] **este Alto Cuerpo** reconoce[re] a la División de Drogas, galardonada como “División del Año”, del área de Bayamón.

Este Senado reconoce la dedicación, eficiencia y disciplina de sus miembros, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúen su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [nuestra] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la División de Drogas, por motivo de su selección como “División del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la División de Drogas, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 104

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Nereida Ruiz de la Torre, por motivo de su selección como “Civil del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra Isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico[¿] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía, y es por tal motivo que [deseo] este Alto Cuerpo reconoce[?] a la señorita Nereida Ruiz de la Torre, galardonada a como “Civil del Año”, del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [nuestra] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Nereida Ruiz de la Torre, por motivo de su selección como “Civil del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señorita Nereida Ruiz de la Torre, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la semana de la Policía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 105

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Teniente Auxiliar, Normando Rodríguez Ojeda, por motivo de su selección como “Policía Auxiliar del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del **área** de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Pueblo** de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, **la** Policía de Puerto Rico[;] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía y es por tal motivo que [deseo] **este Alto Cuerpo** reconoce[;] al Teniente Auxiliar, Normando Rodríguez Ojeda, galardonado como “Policía Auxiliar del Año” del Área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [nuestra] **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Teniente Auxiliar, Normando Rodríguez Ojeda, por motivo de su selección como “Policía Auxiliar del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del **área** de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Normando Rodríguez Ojeda, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta **R**esolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 106

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la Agente de Relaciones en la Comunidad, María M. Candelaria Pérez, por motivo de su selección como “Agente Femenina del Año” dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del **área** de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra Isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía, y es por tal motivo que [deseo]este Alto Cuerpo reconoce a la Agente de Relaciones en la Comunidad, María M. Candelaria Pérez, galardonada como “Agente Femenina del Año”, del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [nuestra]la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Agente de Relaciones en la Comunidad, María M. Candelaria Pérez, por motivo de su selección como “Agente Femenina del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a María M. Candelaria Pérez, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 107

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [nuestra] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Agente adscrita a la División de Drogas de Bayamón, Ivy A. González Ortiz, por motivo de su selección como “Agente Femenina del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra Isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico[;] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía y es por tal motivo que [deseo] este Alto Cuerpo reconoce[;] a la Agente adscrita a la División de Drogas de Bayamón, Ivy A. González Ortiz, galardonado como “Agente Femenina del Año”, del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [~~nuestra~~] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Agente adscrita a la División de Drogas de Bayamón, Ivy A. González Ortiz, por motivo de su selección como “Agente Femenina del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Ivy A. González Ortiz, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 108

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender [~~nuestra~~] la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Agente de Relaciones con la Comunidad, William Bruno Kuilan, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico espera un ambiente de tranquilidad y respeto ante la criminalidad rampante que nos circunda en estos tiempos. El crimen es un problema muy complejo que debe ser combatido para poder restaurar la justicia social en nuestra Isla. Al criminal se le combate con técnica, pero requiere de hombres y mujeres con determinación, compromiso, dedicación y destrezas necesarias para cumplir con los objetivos que se les propone.

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Anualmente, la Policía de Puerto Rico[;] reconoce la labor de ciertos miembros de la uniformada, quienes con esfuerzo y dedicación han sido el modelo a seguir por otros miembros y quienes honran su uniforme con el prestigio que merece.

Durante el mes de febrero se celebra la Semana de la Policía, y es por tal motivo que [deseo]este **Alto Cuerpo** reconoce[;] al Agente de Relaciones con la Comunidad, William Bruno Kuilan, galardonado como “Agente Masculino del Año”, del área de Bayamón.

Este Senado reconoce su dedicación, eficiencia y disciplina, al mismo tiempo que esperamos que le sirva de estímulo para que continúe su labor con igual compromiso y disposición de sus servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [nuestra]la más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al** [a-la] Agente de Relaciones con la Comunidad, William Bruno Kuilan, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a William Bruno Kuilan, en una actividad de reconocimiento que se estará llevando a cabo el viernes, 22 de febrero de 2013, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 3.- Esta **R**esolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las Mociones y Resoluciones incluidas en el Anejo A.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobadas las mociones del Anejo A. Son mayormente del senador Ríos Santiago. Son todas del senador Ríos Santiago.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que el Informe presentado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos sobre la Resolución del Senado 93, sea devuelto a Comisión, y por tanto, retirado del Calendario de Ordenes Especiales del Día. Agradecemos la advertencia que nos hizo el Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Sí, la Resolución del Senado 93, que sea devuelto a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, aprovechando el turno de Mociones, para que la Resolución del Senado 127, que está en la primera lectura del día de hoy, se una a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, es de la autoría de este servidor.

SR. PRESIDENTE: ¿La Resolución del Senado 127? Si no hay objeción, se une a la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Moción Núm. 22:

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para expresar condolencias a Graciano Montesino Rivera con motivo del fallecimiento de su esposa, Carmen Chévere Marrero el 4 de febrero de 2013.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha recibido en la Secretaría de este Cuerpo, en el día de hoy, la Moción 22, esta moción ha sido presentada por el compañero senador Angel Rosa Rodríguez, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Graciano Montesino Rivera, con motivo del fallecimiento de su esposa Carmen Chévere, para que se apruebe la moción radicada por el compañero Rosa.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la moción del senador Angel Rosa.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Gilberto Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente, para unirme como coautor de la Resolución del compañero Angel Rosa.

SR. PRESIDENTE: De la moción del compañero, no hay objeción, el senador Gilberto Rodríguez se une a la moción del compañero Angel Rosa, si no hay objeción. No hay objeción.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Tenemos que leer primero. Vamos a un Calendario de Lectura, que se lea.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 69, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, ~~estudio y análisis de asuntos que atiendan~~ atienda asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; identificar las necesidades específicas del Distrito y sus problemas o situaciones particulares con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier ~~en~~ materia de desarrollo social en beneficio de los quince municipio que componen el Distrito; y para someter recomendaciones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito Senatorial de Guayama está compuesto por los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, ~~Comerio~~ Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz (parte), Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba. Cuenta con una población aproximada de 475 mil habitantes. Se trata del Distrito de mayor extensión territorial y de mayor población de Puerto Rico; ello con base en la determinación de la Junta Constitucional de Revisión de Distritos Electorales Senatoriales y Representativos en 2010. A pesar de esa realidad, muchos de estos municipios de la montaña, con amplias zonas rurales, alejados de los centros urbanos principales, de accidentada geografía, carreteras de difícil acceso y mantenimiento y vastas zonas donde se es más difícil llevar la infraestructura eléctrica, los servicio de agua potable, de telefonía, de salud y otros servicios, han sufrido por décadas un marcado rezago económico y social.

Si bien es cierto, que otras zonas de Puerto Rico se han visto afectadas por situaciones análogas, no es menos cierto que el Distrito de Guayama, por ser el de mayor extensión, el más poblado y el de más grandes zonas rurales y de montaña, como se dijo antes, es el que presenta el cuadro más dramático. Ante ello, debemos buscar soluciones prácticas y eficaces para atender a estos municipios, donde reside uno de cada ocho puertorriqueños. No podemos permitir que un área con tan vasto potencial para el eco turismo, la preservación de los encantos de nuestras bellezas naturales, de hermosas vistas y uno de los pulmones naturales de la isla siga sufriendo del atraso en el acceso a los servicios esenciales y al verdadero desarrollo económico del País.

De otra parte, como es de conocimiento general, el desarrollo económico de Puerto Rico se basó por décadas en establecer condiciones sociales, económicas y de infraestructura que beneficiara a toda la población del país, a través de programas gubernamentales de desarrollo agrícola, social, de vivienda, salud, carreteras, y otros, ~~se~~ Se llevó progreso aun a las zonas rurales y más apartadas de Puerto Rico. Sin embargo, ese modelo correspondía a unas realidades sociales y económicas que han ido transformándose conforme a las prioridades del gobierno y de la sociedad. ~~Llevaron~~ Ésto llevó a Puerto Rico a pasar de una economía mayormente agrícola a una industrial y de servicios. Por tanto, hoy muchas de las políticas dirigidas al desarrollo rural resultan ineficaces ante el nuevo modelo social y económico de la Isla.

Así las cosas, esta Resolución pretende facultar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado a realizar un estudio de la situación actual del desarrollo rural de los residentes del Distrito de Guayama: empleo, salud, ambiente, recreación, transportación, seguridad pública, vivienda y cualquier otra que impacte su calidad de vida. Se busca identificar los problemas que se presenten y determinar un orden de prioridad para atender los mismos. La investigación incluirá recomendaciones que permitan definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y reenfocar la política gubernamental sobre los aspectos antes mencionados y cualquier otro relacionado con la materia objeto de esta Resolución.

Por las consideraciones anteriores, es necesario facultar a la Comisión para realizar investigaciones, vistas públicas y oculares; y los estudios correspondientes a fin de encontrar soluciones específicas a las necesidades de los pueblos que componen el Distrito de Guayama.

RESUELVESE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, ~~estudio y análisis de asuntos~~ que ~~atiendan~~ atienda asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; identificar las necesidades específicas del Distrito y sus problemas o situaciones particulares con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier ~~en~~ materia de desarrollo social en beneficio de los quince ~~municipio~~ municipios que componen el Distrito; y someter recomendaciones.

Sección 2.- La Comisión de Desarrollo Rural ~~deberá~~ podrá rendir informes parciales o su correspondiente informe final con sus hallazgos y recomendaciones antes de la conclusión de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 69, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 69 propone ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, estudio y análisis de asuntos que atiendan asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; identificar las necesidades específicas del Distrito y sus problemas o situaciones particulares con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier en materia de desarrollo social en beneficio de los quince municipio que componen el Distrito; y para someter recomendaciones.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 69 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Desarrollo Rural de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 69, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 78, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, incluyendo, sin que constituya una limitación, el mantenimiento de equipo, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, los servicios de agua, así como la adjudicación de subastas, bienes y servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", crea la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) como una corporación pública e instrumentalidad gubernamental autónoma del Gobierno de Puerto Rico.

Según la publicación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, titulada *Deberes de los Miembros a las Juntas Directivas de las Corporaciones Públicas*, folleto informativo con fecha de publicación de febrero de 2007, se establece que:

Los directores de una corporación pública o de un consorcio municipal tienen la encomienda de supervisar los asuntos de la entidad. Éstos son considerados funcionarios públicos y la responsabilidad administrativa y financiera de cada uno de estos directores es con las ramas nominadoras, con los bonistas y, no menos importante, con la ciudadanía. Esta supervisión debe ser enérgica, proactiva y sobretodo [sic] fiel y diligente. Las obligaciones principales de los directores deben ser: actuar conforme a los objetivos y propósitos de la organización, desempeñar sus funciones en forma prudente y diligente; y ejercer sus facultades de forma leal en beneficio únicamente de la corporación.

Consistentemente se ha sostenido que el poder de investigación de la Asamblea Legislativa es sumamente amplio e indiscutible, consustancial a la facultad de legislar. Se ha reconocido jurisprudencialmente la facultad y el deber de la Asamblea Legislativa de llevar a cabo

investigaciones que puedan servir de base para legislación futura. Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Debido a información provista por ciudadanos en torno a transacciones y supuestas irregularidades en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, relacionadas al mantenimiento de equipos, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, el servicio de agua, así como la adjudicación de subastas, bienes y servicios, y al amparo de la doctrina jurídica vigente, se hace meritorio e indispensable que el Senado de Puerto Rico, bajo su función inherente de fiscalizar la Rama Ejecutiva, realice una investigación sobre todo lo concerniente a las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, incluyendo, sin que constituya una limitación, el mantenimiento de equipo, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, los servicios de agua, así como la adjudicación de subastas, bienes y servicios.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo lo concerniente a las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, incluyendo, sin que constituya una limitación, el mantenimiento de equipo, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, los servicios de agua, así como la adjudicación de subastas, bienes y servicios.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 78, sin enmiendas.

La R. del S. 78 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, incluyendo, sin que constituya una limitación, el mantenimiento de equipo, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, los servicios de agua, así como la adjudicación de subastas, bienes y servicios.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Recursos

Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 78, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 86, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de los fondos de investigación provenientes de la “National Science Foundation” en el Recinto Universitario de Mayagüez y la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, y el alegado incumplimiento de sana administración pública ante los señalamientos de posible violación de leyes en los informes de tiempo y esfuerzo y en el trámite de cobro de salario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico (U.P.R.) históricamente ha sido reconocida como una de las mejores universidades de Latinoamérica por la calidad de enseñanza que allí se imparte. Profesionales de calibre mundial han escogido nuestro primer centro docente para ejercer la cátedra y realizar investigaciones, las cuales han servido de beneficio a nuestro país y a la comunidad científica. Algunos de los recintos del sistema ofrecen programas graduados de investigación, los cuales en su gran mayoría subsisten por medio de los fondos que la “National Science Foundation” (N.S.F., por sus siglas en inglés) asigna para investigaciones.

Desde hace unos años la N.S.F. ha llevado a cabo procesos de monitoreo para fiscalizar el buen uso de los fondos asignados y el cumplimiento de sus normas. Sin embargo, ha tenido que reportar irregularidades en el cumplimiento de los informes de tiempo y esfuerzo en el Recinto Universitario de Mayagüez y en la Administración Central de la U.P.R. Ante la constante y recurrente falta de cumplimiento en tomar medidas correctivas para subsanar las fallas, la N.S.F. tomó la determinación de dar por terminado el financiamiento al Recinto Universitario de Mayagüez – y por ende el Centro de Investigación y Desarrollo (C.I.D.) y a la Administración Central de la U.P.R. – y por ende el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería (C.R.C.I.) efectivo el 3 de febrero de 2012. De hecho, ambos centros fueron suspendidos de la N.S.F. el pasado 25 de abril de 2012 por la falta de cumplimiento.

La Universidad, indica la N.S.F. puede continuar las investigaciones que tenía en curso mediante sus propios fondos, pero no se les ~~estaría~~ estarían reembolsando los costos incurridos

durante el periodo de suspensión al que fueron sometidos los centros señalados. Esto impone una carga adicional a la Universidad al tener que reasignar fondos comprometidos.

La situación mencionada se recrudece cuando en una comunicación escrita enviada al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Miguel A. Muñoz, el pasado 1ro de febrero de 2013, la N.S.F., ~~le~~ le da un ultimátum a la administración indicando que si en la última visita de monitoreo que tienen calendarizada para los próximos meses entienden que no se ha cumplido con los requisitos exigidos, cesará totalmente el otorgamiento de toda ayuda federal asignada al Recinto Universitario de Mayagüez y a la Administración Central.

Por entender que la situación que confronta nuestra centenaria Universidad es una de alarma y que están en riesgo las investigaciones, los salarios, los fondos federales, la sana administración y el buen nombre de la institución, entre otros asuntos, es meritorio que el Senado de Puerto Rico ordene una investigación exhaustiva al respecto.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de los fondos de investigación provenientes de la “National Science Foundation” en el Recinto Universitario de Mayagüez y la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, y el alegado incumplimiento de sana administración pública ante los señalamientos de posible violación de leyes en los informes de tiempo y esfuerzo y en el trámite de cobro de salario.

Sección 2.- La Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 86, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 86 propone ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de los fondos de investigación provenientes de la National Science Foundation en el Recinto Universitario de Mayagüez y la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, y el alegado incumplimiento de sana administración pública ante los señalamientos de posible violación de leyes en los informes de tiempo y esfuerzo y en el trámite de cobro de salario.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 86 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 86, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 95, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor ~~para~~ el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, y lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados; ~~y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

Si existe un servicio indispensable que todos los gobiernos están llamados a ofrecer, conservar y proteger es el del agua potable. De hecho, garantizar el ofrecimiento de este servicio, en sí mismo debería ser una de las razones de ser del Estado moderno. No se trata de un capricho, ~~sino~~ ~~que~~ el agua potable es un elemento vital para la vida y la salud del ser humano. El agua es, al igual que la energía eléctrica, un artículo de primera necesidad en las sociedades modernas. De hecho, ambos servicios son hoy indicadores de desarrollo económico y social ya que la falta de los mismos es frecuente en sociedades subdesarrolladas. Por ello, su disponibilidad se usa como medida de progreso.

Según la Organización Mundial de la Salud, en el planeta hay unos novecientos millones (900,000,000) de habitantes sin acceso a agua potable y unos dos mil seiscientos millones (2,600,000,000) sin servicios sanitarios o de salubridad básicos. El caso más dramático se da en el continente africano donde más del cuarenta (40) por ciento (~~40%~~) de la población no cuenta con agua potable. En algunos países esta situación ha provocado un alza dramática en la tasa de mortalidad infantil o en la población adulta donde miles de personas mueren por su escasez o de enfermedades provocadas por agua no apta para el consumo humano. ~~La escasez del preciado~~

~~líquido lleva a situaciones dantescas como la descrita por el autor estadounidense John Perkins, en su obra *Confessions of an Economic Hit Man*. Al denunciar la falta de atención de los gobiernos al desarrollo sanitario y de agua, entre otros, describe como en la ciudad de Jakarta, la más poblada de Indonesia con sobre diez millones de habitantes (10,000,000), miles de personas sin servicio de agua potable ni servicios sanitarios lava ropa, beben agua, se bañan y hace sus necesidades aglomerados a orillas de un río de la ciudad.~~

Un servicio deficiente o una pobre calidad de agua afecta otras áreas del desarrollo económico del país tales como el turismo, la salud, la industria, la agricultura y otros. ~~Son conocidas las anécdotas de turistas afectados en otras jurisdicciones por el consumo de agua de grifo contaminada y la consiguiente mala percepción de esos países como destinos turísticos. Por tanto, son muchos los factores que nos llevan a concluir que mantener~~ Mantener un servicio de agua de primera calidad es de fundamental importancia para el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

~~Al ver el cuadro anteriormente descrito concluimos que~~ Puerto Rico fue privilegiado con la creación en el Siglo XX de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), mediante el marco jurídico de una corporación pública; creada por la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada. A pesar de sus altas y sus bajas, la AAA ha ofrecido durante la mayor parte de su existencia un servicio adecuado o eficiente al País.

La AAA es el principal usuario de los recursos de agua (agua “dulce”) en Puerto Rico. Suple cerca de 617 millones de galones por día (mgd) de agua potable al 98% de los residentes en la Isla (aproximadamente 3.8 millones de habitantes) mediante una red de 130 plantas de filtración, 328 pozos profundos, 12,400 kilómetros de tuberías de agua potable, 1,679 tanques de almacenaje, y miles de estaciones de bombeo y válvulas. La red de plantas de purificación y sistema de distribución de agua potable que opera la AAA se considera entre las más complejas del mundo.

La AAA opera 60 plantas de tratamiento de aguas usadas a través de Puerto Rico, Vieques y Culebra. Estas plantas de tratamiento sirven al 55% de la población de la Isla, y procesan un promedio diario cercano a los 308 millones de galones por día. La mayor parte de los centros urbanos en los 78 municipios de nuestra Isla disponen de servicio sanitario provisto por la AAA. Todos esos logros, servicios e infraestructura de la AAA fueron posibles gracias al establecimiento por años de metas que se cumplieron al poner primero a la gente. Sin embargo, hoy, los servicios que ofrece la AAA y su solvencia económica atraviesa tiempos muy difíciles. Es de conocimiento público la alarmante crisis presupuestaria de la Corporación, con un déficit de alrededor de 350 millones para el próximo año fiscal. Se alega que esa realidad fue ocultada mediante el ardid de una rebaja en la factura por los servicios los meses anteriores a las pasadas elecciones generales. Se señala, además, que la pasada administración tenía la obligación de establecer un Plan de aumento tarifario a partir del año 2010 para poder cumplir con la obligación en la emisión de bonos por la cantidad de \$1,200 millones de dólares en el año 2008 y no cumplió. Otras fallas que se atribuyen a la Corporación son la falta de mantenimiento adecuado de las plantas de tratamiento, trámites de cobro y facturación deficientes, la pérdida de una mayoría del agua potable que sirve debido a roturas o fallas no atendidas del sistema y la inexistencia de planes de acción correctiva. De ser correctas las imputaciones anteriores se trata de una manera irresponsable de administrar los recursos de esta Corporación Pública.

A pesar de las medidas anunciadas por esta Administración, por voz del Presidente Ejecutivo de la AAA, Ingeniero Alberto Lázaro Castro, tales como reducción de contratos, eliminación de bonos de productividad, celulares y otros gastos; y la posibilidad de la construcción de una planta de producción de energía para bajar los costos en ese renglón, ello no ha sido suficiente para paliar con la crisis heredada. Por dicha razón se determinó que se requiere la imposición de un alza en las

tarifas que iría desde \$12 a \$52 dólares mensuales, dependiendo del nivel de consumo; lo que resulta injusto y abrumador para el bolsillo de los usuarios.

Ante este cuadro preocupante de déficit, merma en la calidad del servicio, falta de mantenimiento de sus plantas, infraestructura y equipos; a la vez que se aumenta el costo de las tarifas, es el deber ineludible de la Asamblea Legislativa investigar todo lo concerniente a la situación que atraviesa esta Corporación Pública, que se creó mediante Ley en 1945, a fin de buscar soluciones a la situación planteada. Es necesario ofrecerle al País alternativas viables que eviten un aumento en los costos y una merma en la calidad del servicio. Es imperativo, además, devolverle al pueblo ~~un~~ el servicio de excelencia que se merece y que, en el pasado, era ejemplo de progreso, desarrollo social y económico de Puerto Rico ante el mundo. El país no merece ni acepta menos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 – Se ordena a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor ~~para~~ el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, y lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados; y para otros fines relacionados.

Sección 2 – La Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico deberá presentar un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días, contados éstos desde la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 95, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 95 propone ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor para el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; la facturación, cobro y lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 95 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 95, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, previo a comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a... Yo voy a pedir un poco de silencio en Sala, por favor.

SR. PRESIDENTE: A los compañeros que están en Sala, que mantengan la voz un poco baja, los que tengan que hablar dentro de Sala, los que no, pues que se vayan al Salón Café o al Salón de Mujeres Ilustres.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente y compañeros del Cuerpo. Queremos, previo a la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, señor Presidente, reconocer la presencia y darle la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Gabriela Mistral, de aquí de Puerto Nuevo, que nos acompañan en la mañana de hoy. A los estudiantes de la Escuela Cacique Agüeybaná, de Bayamón, nuestra bienvenida también. Y, señor Presidente, a los estudiantes de la Escuela Gilberto Concepción de Gracia, del Municipio de Carolina.

Señor Presidente, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz.

Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, simplemente para hacernos eco y unirnos a la bienvenida que le da el Portavoz del Partido Popular, a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, bienvenidos al Senado, que disfruten el día, y esperamos verlos pronto nuevamente por aquí.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: De la misma forma, para darle la bienvenida, a nombre de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: A los jóvenes que están arriba, todos son los de las tres escuelas, ¿no? El pasado mes de noviembre y cada cuatro años, como ustedes saben, se lleva a cabo la votación del pueblo, la gente escoge quiénes son sus representantes. Más allá de quién ganó y quién perdió, éstos son los representantes del pueblo, el pueblo escogió que fuera este grupo. El pueblo pudo haber

escogido otro grupo. Pero éste es el grupo que el pueblo escogió. Y la presencia de ustedes aquí para nosotros es importante, porque muchos de ustedes pueden ser o algunos de ustedes pueden ser nuestros futuros Senadores o Representantes. Y para que sepan, que cada uno de los que están aquí, los Senadores del Partido Nuevo Progresista, la Senadora del PIP, los Senadores del Partido Popular, aquí una cosa que nos une a todos es que todos llegamos a este Salón con un sentido bien profundo de lo que tiene que ser el bien de Puerto Rico, cómo hacemos las cosas bien para Puerto Rico. No coincidimos a veces en qué es lo que es lo bien para Puerto Rico, pero sí coincidimos los tres, que no hay un Senador aquí, no existe, que quiera más a Puerto Rico que otro, cada uno de los que está aquí tiene un sentido muy apegado al país, y quiere hacer lo mejor por el país.

Así que a ustedes, le damos las gracias porque nos estén visitando. Vamos a estar discutiendo algunos temas en el día de hoy. Y que mientras estén aquí disfruten, aprendan, compartan, valoren y empiecen a verse ustedes mismos, en un futuro, como las personas que representan al pueblo en estas discusiones que tenemos que tener.

Muchas gracias, y bienvenidos a ustedes al Senado de Puerto Rico.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, Presidente, nos unimos a sus palabras.

Que comience la discusión del Calendario, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 69, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, ~~estudio y análisis de asuntos que atiendan~~ atienda asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; identificar las necesidades específicas del Distrito y sus problemas o situaciones particulares con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier ~~en~~ materia de desarrollo social en beneficio de los quince municipio que componen el Distrito; y para someter recomendaciones.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 69 es de la autoría del compañero Angel Rodríguez Otero, y propone ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis sobre el desarrollo rural en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama; identificar sus necesidades específicas en el Distrito, y sus problemas o situaciones particulares, con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier materia de desarrollo social, en beneficio de los quince municipios que componen el Distrito; y someter recomendaciones.

Esta medida, señor Presidente, fue evaluada en la Comisión de Asuntos Internos, la cual sometió un Informe recomendando la aprobación de la misma con unas enmiendas. Solicitamos, señor Presidente, que las enmiendas incluidas del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, sean aprobadas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, las enmiendas que se incluyen como parte del Informe sean adoptadas por el Cuerpo. Adoptadas las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a someter unas enmiendas en Sala a esta Resolución del Senado 69.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el encabezamiento:

Después de “Referida a” añadir “la”; eliminar “Calendarios” y sustituir por “Calendario”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 5

después de “Rico;” eliminar “ello con base en la determinación de” y sustituir por “según”

Página 1, primer párrafo, línea 6

después de “Representativos” eliminar “en” y sustituir por “de”

Página 1, primer párrafo, línea 9

después de “donde,” eliminar “se”; después de “los” eliminar “servicio” y sustituir por “servicios”

Página 2, primer párrafo, línea 5

después de “municipio” dejar un espacio

Página 2, tercer párrafo, línea 3

después de “Guayama” eliminar “:” y sustituir por “en áreas de”

SR. TORRES TORRES: Esas serían las enmiendas presentadas en Sala, señor Presidente, solicitamos la aprobación de dichas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

Senador Miguel Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente, quisiera apoyar en el foro esta Resolución del Senado concerniente al Distrito de Guayama, de la autoría de mi compañero de Distrito, el senador Rodríguez Otero. Durante mi exposición al proceso político que me llevó a mí aquí pude observar de primera mano las necesidades que señala la Resolución.

Quisiera felicitar al Senador por haber tomado esta iniciativa y proponerle a usted que se me considere a mí como coautor de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el senador Miguel Pereira se convierte en coautor de esta medida.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguien más? ¿Algo más?

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 69, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Según ha sido enmendada, ante el Cuerpo la Resolución del Senado 69, para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado a realizar una investigación, estudio y análisis de asuntos que atiendan asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; y otros asuntos. Todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada la Resolución.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas al título.
SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2

Página 1, línea 7

después de “investigación” eliminar “,”
después de “quince” eliminar “municipio” y
sustituir por “municipios”

SR. TORRES TORRES: Esas serían las enmiendas al título, solicitamos la aprobación de las mismas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, enmendado el título.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en esta Resolución del Senado 69 ya habíamos solicitado y se aprobaron así las enmiendas radicadas en el Informe de la Comisión...

SR. PRESIDENTE: Sí, inicialmente se aprobaron las enmiendas del Informe, después se hicieron unas enmiendas en Sala, después se enmendó el título, los tres asuntos han sido considerados por el Cuerpo, y se incluyó al senador Pereira como coautor.

SR. TORRES TORRES: De igual manera, señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas en el título presentadas en el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas al título presentadas en el Informe.

Adelante, señor Portavoz, próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 78, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, incluyendo, sin que constituya una limitación, el mantenimiento de equipo, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, los servicios de agua, así como la adjudicación de subastas, bienes y servicios.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 78 es de la autoría del compañero senador Cirilo Tirado Rivera, y propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, incluyendo, sin que eso constituya una limitación, el mantenimiento de equipo, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, los servicios de agua, así como la adjudicación de subastas, bienes y servicios.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, señor Presidente, sometió un Informe recomendando la aprobación de esta medida, sin enmiendas. No obstante, señor Presidente, tenemos unas enmiendas que queremos presentar en Sala sobre esta Resolución del Senado 78.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 1	al comienzo de la oración eliminar “Según” y sustituir por “En”
Página 1, segundo párrafo, línea 2	después de “Miembros” eliminar “a” y sustituir por “de”
Página 2, segundo párrafo, línea 4	después de “como” añadir “,”
Página 2, segundo párrafo, línea 9	después de “como” añadir “,”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 6	después de “como” añadir “,”
-------------------	------------------------------

SR. TORRES TORRES: Esas serían las enmiendas presentadas en Sala, y solicitamos la aprobación de estas enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobadas las enmiendas.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Esta investigación va dirigida, conforme a la jurisdicción de la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, es ver el funcionamiento de la producción de agua en el país y el tratamiento de la misma, no solamente dentro del punto de vista financiero, sino dentro del punto de vista técnico, verificando, incluso, cómo se están tratando las cuencas hidrográficas, los embalses, cómo se está trabajando con el Plan de Aguas de Puerto Rico, cuál es el status.

Es una investigación amplia que no solamente se limita a un asunto específico tarifario, sino que incluye todo el aspecto técnico de la operación, según la jurisdicción de la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Cirilo Tirado.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 78, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante el Cuerpo la Resolución del Senado 78, que ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; y otros asuntos, aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra dirán que no. Aprobada la Resolución.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en el título de esta Resolución del Senado 78.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2

después de “Energéticos” añadir “del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 1, línea 5

después de “como” añadir “,”

SR. TORRES TORRES: Esas serían las enmiendas al título, señor Presidente, para solicitar la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 86, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de los fondos de investigación provenientes de la “National Science Foundation” en el Recinto Universitario de Mayagüez y la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, y el alegado incumplimiento de sana administración pública ante los señalamientos de posible violación de leyes en los informes de tiempo y esfuerzo y en el trámite de cobro de salario.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 86, presentada por este servidor, propone realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de los fondos de investigación provenientes de la “National Science Foundation” en el Recinto Universitario de Mayagüez y la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, y el alegado incumplimiento de sana administración pública ante los señalamientos de posibles violaciones de ley en los informes de tiempo y esfuerzo y en el trámite de cobro de salario.

Señor Presidente, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha radicado un Informe ante la Secretaría de este Cuerpo para la consideración del mismo sugiriendo unas enmiendas, solicitamos la aprobación de esas enmiendas contenidas en el Informe presentado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

Señor Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Para unirme como coautor a la Resolución del compañero.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se une al compañero Angel Rosa, compañero Cirilo Tirado, compañera Maritere González, ¿como coautora? Compañero Martín Vargas, ¿como coautor? Compañero Ramón Luis Nieves, compañero Gilberto Rodríguez, como coautores de la medida.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para presentar unas enmiendas en Sala a esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 1

después de “una” eliminar “de alarma” y sustituir por “preocupante”

En el Resúlvese:

Página 2, línea 2

después de “Rico” añadir “,”

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, queremos hacer unas expresiones sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las expresiones. Pero, señor Portavoz, antes de que usted haga sus expresiones, hay otros compañeros que van a hacer expresiones, usted cierra el debate, ¿o éstas serían las expresiones iniciales suyas?

Usted hace expresiones iniciales y puede terminarlas, porque usted cierra el debate.

Así que yo voy a hacer unas expresiones también.

Adelante usted con sus expresiones iniciales, pero usted cierra el debate también.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros de Cuerpo.

Ante nuestra consideración en la tarde de hoy se encuentra la Resolución del Senado 86. Esta Resolución persigue ordenar una investigación sobre el manejo de fondos provenientes de la “National Science Foundation”, por parte de la Administración de la Universidad de Puerto Rico.

Yo tengo que señalar, señor Presidente, que la “National Science Foundation” lleva notificando a la Universidad de Puerto Rico, desde hace tres años, unas posibles irregularidades y una terquedad e incompetencia de tal nivel, que ha salido en los medios de comunicación, durante las pasadas dos semanas, cómo no se le ha permitido a los cuerpos de participación estudiantil y al Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico que se conozca en realidad cuáles son los planteamientos que se están haciendo sobre este alegado mal manejo en los fondos otorgados para investigación, a través de la “National Science Foundation”, a beneficio de la Universidad de Puerto Rico.

Es de conocimiento general, señor Presidente, compañeros de Cuerpo, que nuestra centenaria Universidad de Puerto Rico se ha destacado por la enseñanza que allí se imparte. Las investigaciones que allí se realizan han servido de beneficio para nuestro pueblo y para la comunidad científica en general. Más del 95% de las investigaciones realizadas en Puerto Rico se llevan a cabo, señor Presidente, en la Universidad de Puerto Rico, y más del 67% de éstas provienen del Recinto Universitario de Mayagüez, que muy bien usted conoce, señor Presidente. Sin embargo, su crecimiento y su calidad se ven amenazados por una alegada incompetencia en la administración de estos fondos.

En el año 2010 la “National Science Foundation” hizo unos señalamientos sobre irregularidades en el cumplimiento de los informes de tiempo y esfuerzo en el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería de la Administración Central y en el Centro de Investigación y Desarrollo del Recinto Universitario de Mayagüez. Al día de hoy esos señalamientos siguen sin una justificación adecuada y, peor aún, sin la transparencia necesaria que han solicitado los cuerpos estudiantiles, aquellos profesores e investigadores preocupados por este tema.

Más impactante aún es el hecho, señor Presidente, de que un año más tarde, el pasado 1 de febrero, se le dio un ultimátum a la administración para que corrigiera los señalamientos antes de una visita de monitoreo que se realizó, so pena de determinación total de cualquier ayuda federal asignada al Recinto Universitario de Mayagüez, incluyendo las Becas Federales Pell. A pesar de todo esto, hemos visto cómo la prensa del país ha reseñado en días recientes la utilización de cerca de 7 millones de dólares de la línea de crédito del Fondo Operacional del Banco Gubernamental de Fomento para seguir pagando las investigaciones y pagar los gastos legales de sobre 300 mil dólares a un bufete especializado.

Es de suma preocupación para el país que nuestro principal centro docente, la Universidad de Puerto Rico, y la importancia de realizar investigaciones y de que nuestro principal centro docente tenga un expediente claro en el manejo de fondos destinados para la investigación, se realice con la transparencia que el país requiere. No es momento de dar excusas y no es momento de querer hacer caso omiso a lo que hace varios años se viene señalando. La investigación que solicitamos a través de esta Resolución, señor Presidente, es para que haya transparencia, para que el país sepa cuáles son las alegaciones que se están haciendo y, sobre todo, que se sepa cuál es la verdad y cuál es el plan a seguir, si alguno, por parte de la administración de la Universidad de Puerto Rico para evitar este tipo de señalamiento.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Torres Torres.
Señor Presidente del Senado.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo quisiera poner, brevemente, esta investigación en contexto. Y quiero significar con mis palabras lo importante que es esta investigación que se está aprobando en el día de hoy.

Ninguna universidad de investigación, lo que se conoce en inglés como “research”, sería, ninguna universidad sería está fuera del marco de los fondos que le asigna el “National Science Foundation”, en inglés, el NSF. La Universidad de Puerto Rico, aun cuando la Universidad de Puerto Rico era un centro de investigación muy importante, no contaba con los fondos porque muchos de los profesores universitarios no solicitaban los mismos. Un esfuerzo grande que se hizo, muy grande, fue a principios de los años 2000, el entonces Presidente de la Universidad de Puerto Rico, hermano del hoy Gobernador de Puerto Rico, hizo un esfuerzo enorme con el “National Science Foundation” y se logró que a Puerto Rico le llegaran decenas de millones de dólares para hacer investigación. De momento la Universidad de Puerto Rico ya no estaba fuera del mapa. La Universidad de Puerto Rico ya era parte del sistema de investigación del “National Science Foundation”. De hecho, la Escuela de Ingeniería y el Recinto de Río Piedras. Hay unas investigaciones muy, muy, muy serias que se están llevando a cabo en el área de ingeniería y en el área de medicina tropical, en el área de investigación de química, que se están llevando a cabo en la Universidad de Puerto Rico, financiadas por el “National Science Foundation”. El problema es que desde hace casi un año el “National Science Foundation” dejó de pagar, dejó de pagar el dinero porque dicen que la Universidad de Puerto Rico no cumple. Algo anda mal. Y esta investigación no es para adjudicar culpas, es para saber cómo la Universidad de Puerto Rico puede mejorar. Cómo

nuestro primer centro docente ha dejado de recibir estos fondos, repito, hace casi un año suspendieron, el “National Science Foundation” suspendió a la Universidad de Puerto Rico por no cumplir.

Y lo que queremos lograr en esta investigación es que se determine qué fue lo que pasó, por qué no estamos cumpliendo. Así que yo le doy la bienvenida a esta investigación y espero y exhorto a los compañeros a que participen de ella, cuando se hagan las vistas públicas que los compañeros participen de esta investigación, porque es importante que se sepa qué es lo que está ocurriendo.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente del Senado.

¿Algún otro Senador que desee hacer expresiones sobre esta medida? Senadora González.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Primero, quisiera felicitar al Portavoz de esta Delegación en el Senado por presentar una Resolución como ésta, a los fines de investigar un asunto que tiene gravísimas repercusiones, no tan sólo para la comunidad universitaria, sino para el país. Por ello nos hemos hecho también coautora de esta medida.

Señor Presidente, hoy la Universidad de Puerto Rico está en una situación de gran cuidado. De hecho, muchos de los eventos huelgarios son en reacción a la política expresa de confrontación, de abuso y de claro discrimen, como parte de los antecedentes que acompañan, que se desencadenaran en estos eventos. Me refiero al pasado cuatrienio 2009-2012. Yo tengo la intención de poner muchas cosas en contexto con relación a esta Resolución que tenemos a bien acompañar en la Comisión de Educación del Senado, y que vamos a investigar.

Todavía nosotros nos acordamos de expresiones nefastas, que no vale la pena ni recordar el nombre de quién las decía y quién las proponía, respecto a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico cuando alegaba que había que sacarlos a patadas. Pues miren, producto de esta política de patadas y de estrangulación a la Universidad de Puerto Rico, la matrícula de la UPR ha bajado cerca de 8,000 estudiantes durante los pasados 12 años. De éstos, poco más de 3,000 estudiantes menos durante el periodo del 2009-2012. Peor aún, en los pasados seis años la Universidad de Puerto Rico vio reducidos sus ingresos provenientes de la fórmula del 9.6%, alrededor de 57 millones de dólares. De igual forma, su presupuesto consolidado bajó en los pasados cuatro años en aproximadamente 29 millones de dólares. La inestabilidad provocada por muchos enemigos de la Universidad de Puerto Rico llegó a minar sus fuentes de ingreso y su futuro inmediato también.

Quisiéramos adelantar, ya que se nos ha informado de algunos proyectos que se podrían ver seriamente afectados por esta situación, el que uno de ellos lo es la continuación de las investigaciones realizadas por el Departamento de Ingeniería Eléctrica del Recinto Universitario de Mayagüez y el Centro Meteorológico de Puerto Rico, en cuanto a los radares portátiles y de alta resolución para mejorar los pronósticos atmosféricos en el área oeste. Aunque el apoyo de la “National Science Foundation” para dicho proyecto terminaba para este verano pasado, la posibilidad de renegociar con esta entidad y la extensión en la otorgación de fondos para este proyecto podría verse seriamente afectada por la decisión del 1ro. de febrero. Esto hay que investigarlo.

Una de las áreas más afectadas y de mala política en la Universidad de Puerto Rico lo es la investigación. Tengo que retrotraer las expresiones de la vista pública celebrada el pasado lunes, 4 de febrero, en consideración al Proyecto del Senado 276. Allí se reveló una comunicación del viernes, 1ro. de febrero, a la que estamos haciendo referencia, donde la Fundación Nacional de las Ciencias de Estados Unidos mantuvo su posición de no continuar brindando apoyo económico a las investigaciones científicas en la Universidad de Puerto Rico, particularmente en Río Piedras y en Mayagüez. A preguntas de esta Senadora y del Presidente del Senado, Eduardo Bhatia, al doctor

Miguel Muñoz sobre esta situación, él mismo admitió que le preocupa grandemente y que sí había un plan en vigor, un plan correctivo en vigor.

Quiero consignar para el récord que el movimiento estudiantil y sus representantes ante los organismos oficiales han sido los que han estado informando consistentemente estos asuntos, los estudiantes, asumiendo su responsabilidad de fiscalizar los manejos hasta ahora revelados por la propia entidad, inadecuados, y que pusieron en riesgo la Universidad de Puerto Rico a través de la investigación. Quién mejor que los estudiantes.

La Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado le da la bienvenida a esta investigación, le da la bienvenida porque la Ley Orgánica de la Universidad de Puerto Rico expresamente tiene como corolario, en su Artículo 3, el que la Junta de Síndicos considere y apruebe el Proyecto de Presupuesto del Sistema Universitario que le somete al Presidente anualmente, señor Presidente, y estamos haciendo referencia a esto, porque en días pasados la Junta de Síndicos emite un voto explicativo en contra de unas enmiendas que presenta el Presidente de la UPR para precisamente qué, ante la carencia del organismo federal para agenciar los fondos hay una petición del Presidente, ¿para qué?, pues para que casi 7 millones de dólares del Banco Gubernamental de Fomento se le presten a la UPR, a lo que la Junta de Síndicos votó que no.

Vuelvo y reitero, la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico no solamente va a evaluar el balance de esta situación, sino que pasará revista sobre ese alegado plan correctivo que presentó la UPR ante esta entidad federal. Y vamos a estar evaluando, además, el grado de diligencia por parte de las autoridades universitarias. Lo más importante de este ejercicio investigativo es que detectemos las causas que provocaron esto y detectemos los responsables. Hay que restaurar la confianza del pueblo puertorriqueño, y al estudiantado puertorriqueño en la Universidad de Puerto Rico tenemos con ellos una gran deuda. Por eso vamos a darle paso a esta investigación y vamos a asegurar, con todas estas consideraciones, votar a favor de esta medida y que el que tenga que pagar y encontrarse el responsable por este daño ocasionado, a la luz de esta investigación, podamos sentarlo para encararlo y que le dé respuestas al Pueblo de Puerto Rico.

Estas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senadora González López.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, sobre esta Resolución del Senado 86, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos había presentado unas enmiendas en el Informe radicado, solicitamos la aprobación de esas enmiendas contenidas en el Informe, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 86, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 86, según enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas al título incluidas en el Informe presentado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, y una enmienda adicional presentada en Sala en este momento.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante con las enmiendas.

ENMIENDA EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2

después de “Rico” añadir “;”

SR. TORRES TORRES: Esa sería la enmienda, señor Presidente, junto con las contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, solicitamos la aprobación de estas enmiendas en el título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 95, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor ~~para~~ el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, y lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados; ~~y para otros fines relacionados.”~~

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 95 es de la autoría del senador Rodríguez Otero, Senador por el Distrito de Guayama, y propone ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor para el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, las plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; la facturación, cobro, y lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados-

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, señor Presidente, ha radicado un Informe recomendando la aprobación de esta medida con unas enmiendas contenidas en el

entirillado. Solicitamos entonces, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 95, contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la aprobación a las enmiendas en la Resolución del Senado 95, según presentadas por el Informe de la Comisión? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Tenemos enmiendas adicionales en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 4, línea 1

después de “ordena” eliminar “a la Comisión” y sustituir por “a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos y”

Página 4, línea 9

eliminar “la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico deberá” y sustituir por “Las Comisiones deberán”

SR. TORRES TORRES: Esas serían las enmiendas presentadas en Sala, señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Rodríguez González.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Para solicitar ser coautor de la Resolución del Senado 95.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la petición del compañero para ser coautor de la Resolución 95? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Una enmienda adicional en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 4

sustituir “vital” por “indispensable”

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala presentada por la compañera?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 95, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 95, según enmendada, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para someter unas enmiendas al título a la Resolución del Senado 95.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante con las enmiendas al título.

SR. TORRES TORRES: Las enmiendas al título han sido presentadas, señor Presidente, en el Informe presentado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, a éstas le añadiríamos la siguiente enmienda:

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1

después de “ordenar” eliminar “a la Comisión” y sustituir por “a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos y”

Esas serían las enmiendas al título, señor Presidente, para solicitar tanto esta enmienda, como las contenidas en el Informe, la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título, según contenidas en el Informe de la medida y las presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Felicitación:

Moción Núm. 23:

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que se envíe un mensaje de felicitación con motivo de la Semana del Escutismo.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha radicado en la Secretaría de este Cuerpo la Moción 23, una moción presentada por el señor senador José Pérez Rosa, es una felicitación en la Semana del Escutismo a un grupo de niños y jóvenes. Solicitamos se apruebe esta moción presentada por el senador Pérez Rosa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la moción.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, estamos próximos a realizar el Calendario de Aprobación Final.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señores compañeros Senadores, antes de ir a eso, yo quería decir que el día de hoy íbamos a tener un debate extenso sobre una medida del Ejecutivo que extendería una contribución a las compañías foráneas de Puerto Rico, un arbitrio al 4%. Eso no se va a dar en el día de hoy. La expectativa es que estemos preparados para ese debate para el próximo jueves, ese debate se está llevando a cabo en la Cámara de Representantes y, por lo tanto, habíamos separado hoy en el Calendario tener este debate, que no se va a llevar a cabo el día de hoy; aunque fue radicado el Informe en Secretaría, hemos decidido dejarlo para el próximo jueves este debate de esta medida.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos y conformar el Calendario Final.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Calendario de Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si es posible, nuevamente voy a pedir un poco de silencio en Sala.

SR. PRESIDENTE: Un poco de silencio para poder terminar con la Votación.

Adelante con la Votación.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 69, 78, 86, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108. Esas serían las medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se proceda con la Votación Final, señor Presidente, y que ésta se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Si hay algún Senador o Senadora que desee abstenerse o interese radicar un voto explicativo, éste es el momento para anunciarlo.

No habiendo tal expresión, adelante con la Votación. Quince (15) minutos para la Votación. Se cierra la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 69

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico realizar una investigación que atienda asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; identificar las necesidades específicas del Distrito y sus problemas o situaciones particulares con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier materia de desarrollo social en beneficio de los quince municipios que componen el Distrito; y para someter recomendaciones.”

R. del S. 78

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados,

incluyendo, sin que constituya una limitación, el mantenimiento de equipo, el funcionamiento de plantas, el Plan de Obras Capitales, los servicios de agua, así como, la adjudicación de subastas, bienes y servicios.”

R. del S. 86

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de los fondos de investigación provenientes de la “National Science Foundation” en el Recinto Universitario de Mayagüez y la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, y el alegado incumplimiento de sana administración pública ante los señalamientos de posible violación de leyes en los informes de tiempo y esfuerzo y en el trámite de cobro de salario.”

R. del S. 95

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos; y de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados.”

R. del S. 98

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Agente de la Liga Atlética Policiaca, Roberto Díaz Rodríguez, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 99

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sargento adscrito a la División de Drogas de Bayamón, Juan Santiago Vázquez, por motivo de su selección como “Sargento del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 100

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Inspector y Comandante de Zona de Bayamón, Félix Vázquez Figueroa, por motivo de su selección como “Director de Zona del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 101

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente y Director de la División de Drogas de Bayamón, Alberto Rivera Sierra, por motivo de su selección como “Oficial del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 102

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Agente adscrito a la División de Drogas de Bayamón, Dicky Collazo Hernández, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 103

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la División de Drogas, por motivo de su selección como “División del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 104

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Nereida Ruiz de la Torre, por motivo de su selección como “Civil del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 105

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Auxiliar, Normando Rodríguez Ojeda, por motivo de su selección como “Policía Auxiliar del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 106

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Agente de Relaciones en la Comunidad, María M. Candelaria Pérez, por motivo de su selección como “Agente Femenina del Año” dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 107

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Agente adscrita a la División de Drogas de Bayamón, Ivy A. González Ortiz, por motivo de su selección como “Agente Femenina del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

R. del S. 108

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Agente de Relaciones con la Comunidad, William Bruno Kuilan, por motivo de su selección como “Agente Masculino del Año”, dentro de la premiación de Los Valores del Año 2012, del área de Bayamón.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107 y 108, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones del Senado 69; 78; 86 y 95, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, se aprobaron todas las Resoluciones.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, usted pidió que se aclarara un asunto que planteó el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, respecto a la fecha en la sexta Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones, en efecto, existía un error en la fecha, debe decir 7 de febrero de 2013, para efectos de aclarar lo planteado por el Portavoz. Tiene razón.

SR. PRESIDENTE: Sí. Agradecido al Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Secretaria, que se corrija el error para que quede en el récord que la fecha que debe decir es 7 de febrero y no 31 de enero.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos, además, que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al señor Vicepresidente del Senado, José Luis Dalmau Santiago.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se excusa al vicepresidente Dalmau Santiago.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a pedir que recesen los trabajos de este Cuerpo Legislativo, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, 14 de febrero de 2013, a las once de la mañana (11:00 a.m.), señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Jueves, 14 de febrero, se recesa. Recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico a las dos y cincuenta y tres de la tarde (2:53 p.m.) de hoy, lunes, 11 de febrero, hasta el próximo jueves, 14 de febrero, a las once de la mañana (11:00 a.m.). Receso.

“VOTO EXPLICATIVO
(R. C. del S. 1)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el jueves, 24 de enero de 2013, emití un Voto En Contra con Voto Explicativo a la Resolución Conjunta del Senado 1. La mencionada medida, según aprobada por el Senado de Puerto Rico, persigue *“derogar la Resolución Conjunta Núm. 224-2012, a los fines de declarar como titular único a la Universidad de Puerto Rico los terrenos ubicados en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, como estrategia para maximizar el desarrollo académico y la capacidad fiscal del primer centro docente del país; eximir a la referida institución de enseñanza del pago de los aranceles requeridos para cumplir con las disposiciones de este mandato; establecer las protecciones mínimas aplicables, para convertir esta localidad en un espacio permanente para la enseñanza y el aprendizaje, compatible con el mandato constitucional para garantizar la protección de nuestros recursos naturales; y para otros fines.”*

Este servidor tiene a bien consignar sus planteamientos en apoyo a la determinación de votar en contra con un voto explicativo sobre la medida que nos ocupa, a los cuales se une la Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado.

En la Sesión del jueves, 24 de enero de 2013, la Resolución Conjunta del Senado 1 fue relevada del proceso ordinario legislativo al ser descargada e incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para ser considerada de inmediato por el Cuerpo. Por lo tanto, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, Comisión a la cual fue referida la pieza legislativa, fue liberada de considerar o informar la medida en sus méritos.

Durante la pasada Asamblea Legislativa, miembros de la Delegación del Partido Popular Democrático exhortaron a la Mayoría Parlamentaria, en aquel entonces, a propiciar un proceso abierto y democrático en la consideración de medidas, reclamando la oportunidad para que sectores diversos de nuestra sociedad participen en la confección de las piezas legislativas. Asimismo, apelaron consistentemente al deber ineludible que tiene cada legislador de descargar su responsabilidad constitucional debidamente informados.

Precisamente, el Reglamento del Senado de Puerto Rico, aprobado el 15 de enero del año en curso, mediante la Resolución del Senado 21, hace alarde en su Exposición de Motivos sobre la importancia de *“profundizar en la apertura del Gobierno”* y la oportunidad de contribuir en los procesos del Gobierno *“como parte del actual movimiento hacia una nueva forma de gobernar.”* Continua enfatizando sobre el compromiso que asume el Senado de Puerto Rico de hacer valer el clamor de pleno acceso y participación e indican que *“[e]se compromiso nos lleva a la adopción de medidas que permitan una mayor divulgación y conocimiento de la labor legislativa, así como a **fomentar excelencia en la calidad del trabajo.** Ofrecemos a nuestra ciudadanía, un Senado de puertas abiertas, que **viabiliza el intercambio positivo de ideas, que promueve el debate de altura, responsable en el análisis,** diligente, sensible a las necesidades del Pueblo y consciente de que junto a las demás Ramas de Gobierno le corresponde generar la transformación política, social y económica que Puerto Rico necesita.”* (Énfasis nuestro)

No obstante lo anterior, la Delegación de la Mayoría Parlamentaria pasó por alto lo que tanto ha reclamado y decidió aprobar la Resolución Conjunta del Senado 1 sin realizar un análisis completo de la medida. Esto toma mayor relevancia cuando nos referimos a una pieza legislativa

que pretende derogar una Resolución Conjunta que podría ocasionar consecuencias no favorables para la Universidad de Puerto Rico. Veamos.

La Resolución Conjunta del Senado 1 persigue derogar la Resolución Conjunta Núm. 224 de 8 de agosto de 2012, la cual ordena a la Universidad de Puerto Rico, a segregar y transferir, gratuitamente, al Municipio de Gurabo, la titularidad de un lote de terreno de cincuenta (50) cuerdas, de la Estación Experimental Agrícola de Gurabo. Ello con el fin de atender las necesidades del Municipio de Gurabo en el área de la salud, recreación, educación y vivienda.

A la vez que se aprobó la Resolución Conjunta Núm. 224, la pasada Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta Núm. 225 de 8 de agosto de 2012 para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Estación Experimental Agrícola de Gurabo del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, la titularidad de cien (100) cuerdas, ubicadas en los terrenos de la Reserva Agrícola del Valle de Yabucoa.

Además, considerando la importancia de los programas de desarrollo e investigación agrícola de la Universidad de Puerto Rico, el Hon. Luis G. Fortuño Buset emitió la Orden Ejecutiva 2012-41 de 8 de agosto de 2012, para ordenar al Secretario del Departamento de Agricultura a identificar terrenos adicionales a los contemplados en la citada Resolución Conjunta Núm. 225, para que la Autoridad de Tierras de Puerto Rico los transfiera a la Universidad de Puerto Rico para uso e investigación agrícola.

En ese esfuerzo, se identificó un lote de terreno de trescientas quince punto ochenta y uno setenta y uno (315.8171) cuerdas en la Reserva Agrícola del Valle de Yabucoa, en las cuales se incluyen las cien (100) cuerdas contempladas en la Resolución Conjunta Núm. 225, antes citada. Cabe mencionar que la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico expresó mediante la Certificación Núm. 37 de 19 de diciembre de 2012 su interés institucional de recibir las trescientas quince punto ochenta y uno setenta y uno (315.8171) cuerdas en la Reserva Agrícola del Valle de Yabucoa.

Si bien es cierto que la Resolución Conjunta Núm. 224 priva a la Universidad de Puerto Rico de cincuenta (50) cuerdas de terreno en la Estación Experimental Agrícola en Gurabo, la pasada Administración no dejó desprovista a la entidad universitaria de terrenos adecuados para el desarrollo de investigación agrícola, cónsono con los propósitos académicos de las estaciones experimentales agrícolas. En cambio se destinaron a la Universidad de Puerto Rico sobre trescientas (300) cuerdas en la Reserva Agrícola del Valle de Yabucoa.

Se ha especulado sobre la idoneidad de los terrenos comprendidos en la Reserva Agrícola del Valle de Yabucoa. Precisamente, el proceso legislativo ordinario es la herramienta que brindaría la oportunidad de realizar un análisis ponderado sobre las consecuencias de aprobar la Resolución Conjunta del Senado 1, así como su impacto sobre la Resolución Conjunta Núm. 225 y la Orden Ejecutiva 2012-41, antes citadas. No obstante, la Delegación de Mayoría privó a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico de realizar las vistas públicas, reuniones ejecutivas e inspecciones oculares necesarias y convenientes para permitir la participación activa y recibir el insumo de las entidades concernidas. Sin duda alguna, la aportación de las entidades pertinentes brindaría un panorama claro y ayudaría a despejar cualquier preocupación legítima sobre el asunto que nos ocupa.

Cabe mencionar, que la información que tenemos es que el potencial agrícola de la finca en la Reserva Agrícola del Valle de Yabucoa es excelente, debido a que no tiene las presiones de desarrollo que tienen otras fincas experimentales de la Universidad de Puerto Rico. Además, su localización, vías de acceso, infraestructura y cercanía a una de las Escuelas para el Siglo 21

permiten desarrollar investigación agrícola de avanzada en una región donde hemos carecido por años de investigación en el campo agrícola.

Por otro lado, es importante señalar que el Municipio de Gurabo experimentó el mayor crecimiento poblacional en la Isla con un aumento de más de un veinticuatro (24) por ciento. Como consecuencia de este crecimiento las necesidades del Municipio en el área de salud, educación y vivienda han aumentado considerablemente. Luego del correspondiente estudio, análisis y consideración, se entendió que el predio de terreno contemplado en la Resolución Conjunta Núm. 224 de 8 de agosto de 2012 es adecuado para desarrollar instalaciones que atiendan las necesidades antes mencionadas y, a su vez, el desarrollo socioeconómico del Municipio de Gurabo, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de todos los gurabeños.

Sin embargo, con la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 1 se despoja a la Administración Municipal de Gurabo de un lugar apropiado para ampliar los servicios a la ciudadanía por parte del Municipio, tal y como el crecimiento poblacional lo exige.

Reiteramos que la consideración de piezas legislativas apresuradamente y sin un análisis pausado y concienzudo podría llevar a la aprobación de medidas que no se ajustan a la realidad actual y cuyo impacto podría ser perjudicial.

Por todo lo antes expuesto, este servidor y la Delegación del Partido Nuevo Progresista reafirmamos nuestro voto en contra a la Resolución Conjunta del Senado 1 con este voto explicativo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Larry Seilhamer Rodríguez

y Delegación del Partido Nuevo Progresista”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
11 DE FEBRERO DE 2013**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 69.....	824 – 826
R. del S. 78.....	826 – 828
R. del S. 86.....	828 – 833
R. del S. 95.....	833 – 835